

AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PROGRAMA "SALVADOR DE MADARIAGA" EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO 2020

DATOS CONVOCATORIA

Título	Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo para el año 2020
Objetivo	La convocatoria para el año 2020 de diversas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, aplicando principios de publicidad y objetividad, para formación de doctorado en las áreas de ciencias humanas y sociales, historia, derecho, economía y ciencias políticas y sociales del Programa "Salvador de Madariaga", en el Instituto Universitario Europeo (IUE).
Entidad convocante	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
Web	Web convocatoria 2020
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 9 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2020

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATO PREDOCTORAL (Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, EIPPF). Se convocan 12 ayudas para la formalización de contratos predoctorales, distribuidas proporcionalmente en las áreas que se indican en el apartado 2 del art. 13 de la convocatoria.
Duración	Máximo 4 años.
Dotación	a) Una ayuda mensual de 1.400 euros durante los dos primeros años y de 1.500 euros durante el tercero y cuarto año, más dos pagas extraordinarias al año. b) Una ayuda de viaje al inicio del primer y tercer año por importe de 700 euros cada una.
Requisitos	a) Requisitos académicos. Estar en posesión del título de licenciado, grado y de máster o sus equivalentes, en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas, o de humanidades, para la realización del doctorado en dichos campos. También podrán presentar la solicitud quienes estén estudiando las materias señaladas y se encuentren en su último año de máster o les falten por cursar un máximo de créditos equivalentes a un curso académico y que, en todo caso, deberán haber terminado y acreditar estar en posesión del título que le dé acceso al doctorado con anterioridad al día 31 de agosto de 2020. b) Tener nacionalidad española, salvo en el caso de solicitantes nacionales de otro país de la Unión Europea, que deberán poseer perfecto dominio del español y tener residencia oficial y cotidiana demostrable en España en el momento de solicitar la ayuda. c) Dominio de idioma de inglés . Certificado del Nivel C1 de inglés, siendo válidos los certificados IELTS, TOEFL, Cambridge Proficiency, Cambridge Advanced o los de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Las personas candidatas que hayan cursado los estudios de licenciado o grado o al



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: otri@umh.es

	menos un máster en inglés están exentas de presentar la certificación.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios del IUE de acuerdo con los procedimientos publicados en: https://www.eui.eu/ServicesAndAdmin/AcademicService/DoctoralProgramme</p> <p>La vigencia de los contratos predoctorales objeto de las ayudas comenzará a partir del 1 de septiembre de 2020, fecha prevista para el inicio de la incorporación de las personas beneficiarias en el IUE.</p> <p>Los beneficiarios de los contratos predoctorales disfrutarán de ayudas de viaje para su incorporación al IUE en el primero y tercer año, al inicio del curso académico. Asimismo, podrán beneficiarse de ayudas para estancias breves.</p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)

